

¿Cuándo entran la biblioteca y el bibliotecario escolar en el presupuesto?

Antecedentes

Las bibliotecas escolares de centro vienen arrastrando, a través de los años, una situación tremendamente deficiente. Ello se ha debido, sobre todo, a dos factores: por un lado, a la persistencia de unos sistemas educativos basados únicamente en la potencialidad memorística de los escolares, y por otro, a la utilización mitificadora y abusiva del libro de texto, única fuente de información y conocimiento para el alumno. Estos métodos no se limitaban sólo a los niveles más primarios de la enseñanza, sino que su acción se extendía también a la universidad.

También contribuyó al mantenimiento de esta carencia la desastrosa planificación política en materia de educación, más preocupada por la escueta creación de nuevos centros, con el fin de alcanzar mayores tasas de escolaridad, que por la exigencia de dotar a los centros escolares, tanto a los ya existentes como a los de nueva creación, de los necesarios recursos de orientación y fomento de la lectura.

Ciertamente hubo intentos que intentaron paliar el problema de la escasez de bibliotecas escolares. Entre las iniciativas de mayor interés figura la promulgación, por parte del Ministerio de Instrucción Pública, del Decreto de 7 de agosto de 1931, en virtud del cual todo centro escolar de carácter público debía disponer de su correspondiente biblioteca. Muchos fueron los centros que se beneficiaron de esta disposición, sobre todo entre los años 1931 y 1936, con la recepción de lotes de libros que les hacía llegar el Patronato de Misiones Pedagógicas, pero pocos de aquellos lotes subsistieron después de finalizada la Guerra Civil, y los que quedaron fueron expurgados o retirados íntegramente.

Dos órdenes ministeriales, de mayo y octubre de 1938, establecían la obligatoriedad de llevar a cabo activida-

De los 30.000 centros educativos que hay en España no llega al 5 por 100 el número de centros que cuentan con biblioteca

Las bibliotecas públicas realizan el papel de bibliotecas escolares.



La primera regulación de la biblioteca escolar se dictó en tiempos de la República (todo centro escolar de carácter público debía disponer de su correspondiente biblioteca)

des escolares encaminadas a crear hábito lector y a fomentar las bibliotecas, pero en la práctica las órdenes se mostraban sólo ciertas en su formalidad administrativa, pues en los centros no existían prácticamente libros ni espacio alguno que pudiera ser llamado biblioteca.

Esta situación de divorcio entre administración y realidad ha persistido durante muchos años. La creación, en

1954, de un denominado Servicio de Lectura Escolar fue, otra vez, un intento encomiable que no tuvo frutos reales en los centros de enseñanza. La labor de la Biblioteca de Iniciación Cultural, cuyo fin era aportar libros, fue algo más meritoria, pero igualmente insuficiente. En el año 1966 se calculaba que más de 9.000 centros escolares habían recibidos lotes de libros, que totalizaban alrededor de 9 millones de volúmenes, a lo largo de once años de actividad; sin embargo, en 1970 fue suprimida la Comisaría de extensión Cultural y con ella Biblioteca de Iniciación Cultural.

La administración no se mostraba demasiado sensible al problema de la dotación de bibliotecas escolares. Hay que decir que por tal concepto pasaban los denominados «lotes de trabajo», integrados por un Diccionario de

El subdesarrollo de nuestra biblioteca escolar se origina en el retraso que llevamos en desarrollar nuestro sistema bibliotecario general, felizmente atendido en los años ochenta

La biblioteca pública no puede hacer las veces de escolar porque el profesor no supervisa como trabaja el alumno ni el bibliotecario puede evaluar adecuadamente lo que en ella trabajan los alumnos

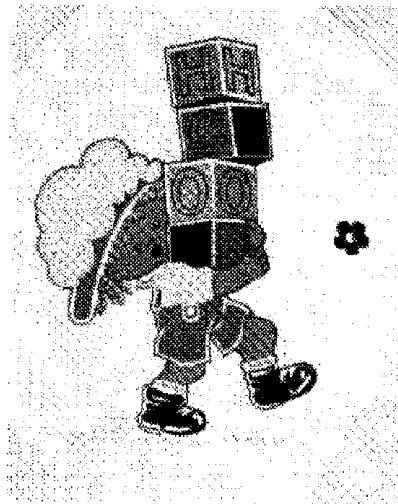
la Lengua Española, un Diccionario Enciclopédico, un Atlas Geográfico de España y otro Universal, que constituían el más imprescindible material de consulta.

En 1979 se celebró el I Simposio Nacional de Literatura Infantil. De las ponencias allí presentadas, destacó la titulada «Experiencias y propuestas sobre la biblioteca en los centros de EGB», del profesor Jaime García Padrino. Allí se exponía la situación carencial de nuestra red bibliotecaria escolar y se analizaba la experiencia llevada a cabo, en régimen de ensayo, en un Colegio Nacional, las soluciones adoptadas en otros países —Francia y Venezuela— y se proponían modelos aplicables a nuestro país. En ese I Simposio fueron acordadas las conclusiones propuestas a la Administración, que fueron las siguientes:

1. Establecer un marco jurídico para la promoción de las bibliotecas escolares.
2. Implantación de una experiencia piloto.
3. Solicitar para cada centro docente un profesor con preparación bibliotecaria; edición de un manual de bibliotecas escolares, un catálogo anual de obras y que el Ministerio de Cultura organice cursos de especialización.
4. Un porcentaje fijo de los presupuestos totales para bibliotecas escolares.
5. Considerar la biblioteca escolar como un aula de animación cultural.

Precaria situación actual

Mientras el panorama bibliotecario español ha mejorado en los últimos años, el subsector de bibliotecas escolares permanece prácticamente tan



Una buena biblioteca organiza la mente del estudiante.

La nueva Reforma proyectada por el Ministerio de Educación no recoge esta dimensión bibliotecaria básica del aprendizaje y de la adquisición de conocimientos

abandonado y precario como estaba. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, de los casi 30.000 centros docentes que hay en España, se llegan al 5 por 100 el número de estos centros, que, por horarios, recursos y servicios poseen lo que se conoce por una biblioteca.

La biblioteca escolar es un elemento esencial para el desarrollo de la enseñanza. Y sus servicios son necesarios para lograr una enseñanza efectiva. Sólo esta institución está concebida para satisfacer la necesidad de información de los alumnos. No sólo se trata de que los centros estén dotados

de una cantidad apropiada de libros, revistas y audiovisuales. La fundamental es que cuente con un profesional cualificado en calidad de responsable de la biblioteca.

Tanto la dotación de materiales didácticos, incluidos audiovisuales, como de una figura responsable y especializada, constituyen los pilares fundamentales de esta institución, y sin ellos, no merece el calificativo de biblioteca.

La primera causa de este subdesarrollo radica en el retraso general que lleva nuestro sistema bibliotecario, en el que apenas ha contado el sistema educativo. Esta escasa promoción de la lectura ha dejado una huella social muy profunda que obviamente ha contagiado a nuestra escuela. Sin que esta, a su vez, institucionalmente, haya reaccionado como agente de hábitos lectores.

En segundo lugar, hay que añadir la pasividad tradicional del Ministerio de Educación que ha dado de lado incomprensiblemente a esta institución.

Por último, otra de las causas de este deterioro es la falta de coordinación entre las múltiples instancias administrativas que, directa e indirectamente, tienen a su cargo competencias en estas materias de biblioducción.

Tímidas respuestas del MEC

El Ministerio de Educación no se ha encarado seriamente con esta cuestión. Las respuestas dadas, como hemos visto en los antecedentes, hasta los años ochenta —se limitaba a mandar unos lotes de libros a centros de primera creación—, han sido insuficientes y misérrimas. No obstante, en estos años recientes las cosas han empezado a cambiar. Por ejemplo, en los últimos cuatro cursos el Ministerio ha realizado unas convocatorias destinan-



Los seminarios tratan de paliar el vacío de las bibliotecas escolares.

do unas cantidades importantes para la dotación bibliográfica. De las 1.088 de 1985 pasamos a 7.394 en 1987, cifra mantenida durante el 1988. Lo que supuso un desembolso, en este último año, de 800 millones destinados para colegios de EGB, Preescolar, Enseñanzas Mdias y F.P. Además, el MEC exigía un informe a los coelgios con el fin de tener conocimiento del destino y buen uso de esos libros.

Paralelamente a estas ayudas bibliográficas, los centros escolares reciben una cantidad anual para su merjo funcionamiento. De esta cantidad, el colegio puede destinar un porcentaje para la adquisición de libros.

Con todo, esto resulta pobre. Por el número de libros y de otros materiales. Y sobre todo, por la falta de un funcionario dedicado exclusivamente a llevar la biblioteca. Hoy, a lo más que se puede llegar es al agradecimiento a aquellos profesores que de forma desinteresada y gratuita, se ocupan de la gestión y dirección de las bibliotecas escolares.

Las públicas, «escolares»

Las Bibliotecas Públicas dependientes del Ministerio de Cultura o de los

En plena guerra civil, Javier Lasso de la Vega, entonces director general de Bibliotecas inspiró una orden que obligaba a enseñar biblioteconomía y técnicas de trabajo documental en las escuelas (no se cumplió)

servicios culturales de Autonomías y Auntamientos se están convirtiendo en cierto modo en bibliotecas escolares. Esta «sustitución» ha sido posible por los esfuerzos que han realizado las bibliotecas públicas, que han ido cubriendo la demanda de sus principios usuarios: niños y adolescentes. Lo que demuestra que los profesores y sus métodos de enseñanza cuentan con la biblioteca. Esta labor sustitutiva incluye el desarrollo de salas de lectura infantil y de una serie de actividades de animación que son netamente escolares y educativos. Los profesores se ven obligados a que sus alumnos visiten las

bibliotecas públicas y ven en ellas la solución menos mala a la falta de biblioteca escolar. Lo que no quiere decir que sea lo más adecuado ya que el profesor no supervisa el trabajo que hace en la biblioteca pública ni el responsable de esta puede mantener contactos con el profesor acerca de las necesidades y aptitudes de estos alumnos.

Por otro lado, hay que recordar que no existe legislación que regule la creación y mantenimiento de las bibliotecas escolres, lo que supone que la atención que se dedique a ellas depende de los criterios del director y profesorado del centro o de las iniciativas de las Asociaciones de Padres de Alumnos.

La administración sigue sin atender los datos que le aporta la realidad de las bibliotecas escolares y de las bibliotecas públicas, al no dar una solución lógica y eficiente al problema de los trasvases de funciones de la biblioteca escolar a la pública. Y es que está demostrado que considera la biblioteca *más para leer que para estudiar*.

También en la formación de bibliotecas escolares ha sido el Ministerio de Cultura quien ha realizado alguna iniciativa digna de reseñarse. Programa por cierto, hoy suprimido. En efecto, el Ministerio de Cultura ha venido rea-

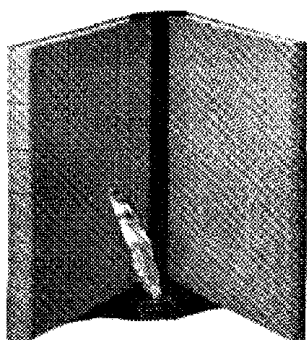
Hace falta acometer con urgencia un plan de formación biblioteconómica y documental para el profesorado en tres niveles: el general, el de especialistas y el de las nuevas tecnologías

lizando hasta hace un par de años cursos de formación bibliotecaria para profesores, en régimen de internado, en las Navas del Marqués, con una semana de duración. En cada uno de ellos participaban alrededor de 60 profesores, a lo que se les impartía una serie de nociones básicas sobre literatura infantil y juvenil, selección de libros, catalogación, clasificación de libros y organización de bibliotecas escolares y, dentro del capítulo de promoción a la lectur, mesas redondas, debates, talleres de poesía, de narración, etc. Al concluir entre cursillo se facilitaba a cada colegio participante un lote de 1.000 libros con el que podías ampliar su biblioteca.

Ahora sólo cabe esperar que la *Reforma institucionalice la biblioteca y la documentación escolar*. Lo cierto es que en la propuesta de lamisma ofrecida por el MEC y en los debates y aportaciones siguientes apenas se ha hablado de ellas.

¿Perderemos otra vez otra oportunidad histórica como la de la Ley General de Educación del 70? ¿Entrará finalmente la biblioteca y el bibliotecario escolar en el presupuesto?

**FRANCINE GALVEZ
EVA RODRIGUEZ
PILAR OTAEGUI**



El saber debería ocupar el lugar que le corresponde.

Biblioteca Escolar y Reforma Educativa

La reforma educativa que se anuncia para los próximos cursos descansa sobre dos pilares fundamentales:

A) Una NUEVA METODOLOGIA de la enseñanza: Integradora, inductiva, activa y participativa.

B) Un NUEVO PLANTEAMIENTO CURRICULAR: Abierto, flexible, equilibrado y multidisciplinar.

El planteamiento de un CURRÍCULO ABIERTO, significa que corresponderá a los equipos de profesores que constituyen los Claustros, y en última instancia al profesro mismo, elaborar el desarrollo curricular definitivo que se imparta en cada centro escolar, en base a sus particularidades psicopedagógicas y socioambientales. Quede así fuera de lugar el tradicional libro de texto, como referencia definitiva y apoyo básico de un curriculum vertical y cerrado, siendo el profesor el que habrá de buscar múltiples recursos biblio-viedofono-gráficos que le permitan desempeñar este brillante apel que ahora se le asigna de partícipe y creador del curriculum desarrollado que ha de presentar a los alumnos.

Sejante tarea creativa y semejante necesidad de recursos polivalentes, para el planteamiento de cada programación escolar anual, hace imprescindible que el centro de recursos pedagógicos inmediatos esté en el centro escolar y sea complementario de los recursos existentes a disposición del alumnado. Dicho centro de recursos, para apoyo de la tarea de desarrollo curricular que se le plantea al profesor, no puede ser otro que la BIBLIOTECA DEL CENTRO EDUCATIVO.

Una Biblioteca Escolar dirigida por alguien que conozca cuáles son cada momento y para cada área los recursos más necesarios a fin de llevar a cabo una metodología ACTIVA e INTEGRADORA no solo de los conocimientos, sino también de las estrategias didácticas que conducen a un aprendizaje significativo, a partir de una concepción participativa del aula y de la comunidad educativa.

Una Biblioteca Escolar que deberá ser llevada por alguien que conozca las normativas y técnicas bibliotecarias y documentalistas de archivo, ordenación, catalogación y exposición de libros.

Parece, pues, que cabe deducir, que el perfil del profesional responsable de la Biblioteca Escolar, con las características que la hemos definido, debería ser un DOCENTE BIBLIOTECARIO DOCUMENTALISTA.

En todo caso, la Biblioteca Escolar puede constituir, de cara a la nueva Reforma de la Enseñanza, un centro de recursos de inestimable valor, tanto para profesores como para alumnos, al servicio de un CURRÍCULO ABIERTO que pretende incorporar nuevos aprendizajes, mantener una adecuada apertura a las realidades locales y regionales, a sus novedades socioculturales, reconduciendo y retroalimentando el sistema educativo desde sí mismo, sustituyendo aprendizajes y recursos desfasados, ayudando a la creatividad del profesorado, tanto desde el punto de vista de los métodos, como de las secuencias y experiencias de aprendizaje.

JUAN LOPEZ MARTINEZ
Inspector Técnico de Educación